

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.344

Viernes 9 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2752197

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública otorgada el 30 de diciembre de 2025, ante mí, Repertorio N° 74.919-2025, INVERSIONES ROCA LIMITADA, INVERSIONES FABRES SpA e INVERSIONES QUINTAY LIMITADA constituyeron una sociedad por acciones en los siguientes términos: Uno) El nombre de la sociedad es INVERSIONES MS SpA. Dos) Duración: Indefinida. Tres) El objeto de la sociedad es: a) La compra y venta, adquisición, enajenación y comercialización, explotación, intermediación e inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporales, urbanos o rústicos, pudiendo ser éstos últimos agrícolas, forestales o ganaderos, y la administración de estas inversiones y sus frutos, ya sea por cuenta propia o ajena; b) La realización de todo tipo de estudios, asesorías, consultorías, la prestación de toda clase de servicios de carácter comercial, gerencial, administrativo, inmobiliario, económico, financiero y técnico; y todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido; c) La adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; d) La realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores, acciones, bonos, debentures, derechos en cualquier especie de sociedades, efectos de comercio, valores mobiliarios y cualquier otro instrumento del mercado de capitales o financiero, ya sea a través de éste o del comercio electrónico; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; y cualquier otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo expresado; e) La participación como socio o accionista en todo tipo de sociedades, comunidades, asociaciones o fondos, ya sea que existan o se constituyan en el futuro; y f) El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los accionistas acuerden. Cuatro) El capital social asciende a la suma de \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones, todas de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios, suscritas, enteradas y pagadas en su totalidad en la forma establecida en el Artículo Primero Transitorio de la escritura extractada. Cinco) Administración: La sociedad será administrada por don Rodrigo Fernando Moreno González y don Daniel Silva Waissbluth, quienes podrán representar a la sociedad en la forma que indica la escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 5 de enero de 2026.

CVE 2752197

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

